

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



Presume SSC labor de inteligencia en búsqueda de sospechosos

Difieren las versiones en captura por Fátima

Dice tía de implicado que ella los entregó tras oír su confesión del rapto y crimen

SELENE VELASCO
Y ALEJANDRO LEÓN

En la detención de los implicados en la sustracción y feminicidio de la niña Fátima las versiones son divergentes.

Gladis Giovana Cruz Hernández y Mario Alberto Reyes Nájera fueron detenidos la tarde del miércoles en la comunidad La Palma, en el Municipio Isidro Fabela, en el Estado de México.

Ayer, el Secretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch, relató que desde las 7:00 horas del miércoles contaban con una posible ubicación de la pareja.

Tras solicitar apoyo al Edomex, a las 11:00 horas, la CDMX envió refuerzos.

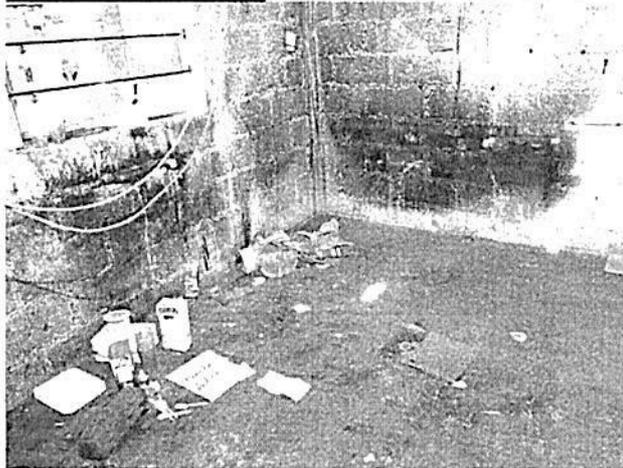
Según García, alrededor de las 13:00 horas se recibió una denuncia ciudadana en la Fiscalía Antisecuestro.

Sin embargo, partes oficiales del Estado de México exponían que fueron elementos de la Guardia Nacional los que detuvieron a la pareja luego de recibir una llamada.

Los sospechosos del rapto y feminicidio de Fátima quedaron a disposición de las autoridades mexiquenses y fueron trasladados a la Fiscalía de Atizapán, donde

EL ESCONDITE

Gladis Giovana y Mario Alberto fueron detenidos en La Palma, en Isidro Fabela.



La pareja y sus hijos dormían en el piso de un cuarto, al que incluso llevaron juguetes de los niños.



Irma, la tía de Mario, recibió la confesión de la pareja.



El sitio era resguardado ayer por Policía Municipal.



permanecían hasta el cierre de esta edición.

La niña Fátima, de 7 años, fue raptada la tarde del martes 11 al salir de la escuela en Tulyehualco, Tláhuac.

Un video muestra a una mujer —presuntamente Cruz Hernández— que lleva de la mano a la niña.

El cuerpo de la menor fue encontrado el sábado 15 y de acuerdo con la necropsia presentaba golpes, signos de abuso sexual y murió por estrangulamiento.

En contraste con la versión de las autoridades sobre la captura de la pareja, una tía de Mario reveló que fue ella quien los delató.

Mario y Giovana recorrieron 86 kilómetros desde Xochimilco hasta Isidro

Fabela para esconderse de la Policía, en la casa de la tía Irma.

La mujer accedió a prestarles un cuarto con techo de lámina, sin muebles, oscuro, con las ventanas sin vidrios.

La pareja escapó con sus tres hijos, de 7, 5 y 3 años.

La tarde de este miércoles, Irma se percató en medios de comunicación de las similitudes físicas de Mario y Giovana con el retrato de las dos personas sospechosas.

A las 18:00 horas Irma los encaró y Giovana le confesó que habían raptado y asesinado a Fátima.

Le narró que su esposo le había encargado llevarle una niña para que fuera su “novia”, de lo contrario, se

involucraría con sus propios hijos. Por eso decidió raptar a Fátima.

“Cuando los vi (en los medios de comunicación), dije: ‘sí, es ella’. Bajé rápido y los encaré, les dije: ‘díganme la verdad, ustedes son los que salen, verdad’”, relató Irma.

Agregó que Giovana le reveló que con ayuda de Mario, asfixiaron a Fátima, porque sabían que estaban siendo buscados y porque la niña “lloraba mucho”.

“Me dijo (Giovana) que la mamá de Fátima, tenía problemas con Mario, le dije ‘¿y por qué lo hicieron?, es que él tiene problemas con la mamá de Fátima”.

Una vez obtenida la confesión, Irma hizo un supues-

to acuerdo con ambos. Había acordado con Giovana que sólo ella se entregaría a la Policía y que Mario se quedaría a cuidar de sus tres hijos.

Pero en realidad buscaba ganar tiempo mientras una hermana corrió a buscar policías municipales para que aprendieran a ambos.

Cuando llegó la Policía afuera de la casa, Mario intentó correr, apuntó Irma.

“Giovana voltea y me dice: ‘¿por qué nos entregó, por qué nos entregó!’.

Al no haber una orden de aprehensión, la pareja fue llevada a la Fiscalía de Atizapán, donde los retuvieron acusados, presuntamente, de ofrecer dinero a los agentes para que los dejaran en libertad.

El titular de la SSC, García Harfuch minimizó que el arresto se realizara sin las órdenes de captura.

“Para obtener una orden de aprehensión es un procedimiento que lleva un poco de tiempo, empezando nada más porque se está procesando toda la información que encontraron los peritos de la Fiscalía en el cateo que realizamos el 18 de febrero”, agregó el Jefe de la Policía.

La ley establece que un juez otorga una orden de aprehensión cuando el Ministerio Público ofrece pruebas de que se ha cometido el delito señalado o que exista la probabilidad de que el imputado lo haya realizado o participado en el mismo.



Presuntos feminicidas de Fátima fueron detenidos sin orden de aprehensión

[Mariana Martell]

10-MET

Gladis Giovana Cruz Hernández y su esposo Mario Alberto Reyes, acusados de la desaparición y muerte de la niña Fátima, fueron capturados sin una orden de aprehensión.

Sin embargo, a decir del secretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch, la acusación por cohecho, —la pareja ofreció 10 mil pesos a los policías a cambio de dejarlos en libertad—, fue suficiente para aprehender a los sujetos. El jefe de la Policía aseguró que los feminicidas de Fátima no quedarán libres.

Y comentó que el móvil del asesinato aún no está definido, pero aseguró que no fue ni por dinero ni por venganza contra la familia.

La Fiscalía de la Ciudad de México reiteró que hará todo lo necesario, en el marco legal, para obtener justicia por la muerte de la pequeña Fátima y la institución no cesará en su objetivo para llegar a una sentencia condenatoria que sea contundente y ejemplar.

Hasta ayer por la tarde noche, Giovana y Mario Reyes se encontraban detenidos en instalaciones de la Fiscalía del Estado de México en Atizapán, a la espera de que la Fiscalía capitalina presentara las órdenes de aprehensión en su contra y así pudieran ser trasladados a la CDMX.



El miércoles pasado fueron capturados Giovana y Mario en Isidro Fabela, municipio del Estado de México.

“La #FAS detalla indagatoria por la probable comisión del delito de secuestro con el propósito de hacer daño y agravante de haber privado de la vida a la víctima, para judicializarla en breve, a fin de obtener y cumplimentar órdenes de aprehensión”, explicó la Fiscalía General de la Ciudad de México en su cuenta de Twitter.

Las autoridades capitalinas indicaron que el arresto se dio gracias a una denuncia ciudadana; incluso, se dijo que desde las 15:00

❖ **Asegura Omar García Harfuch, secretario de Seguridad Ciudadana, que Giovana y Mario no quedarán en libertad**

horas de ese día las autoridades usaron drones para la localización de las dos personas.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México investiga el caso de Fátima como un feminicidio, además de que se mantienen abiertas indagatorias sobre la posible omisión de responsabilidad de funcionarios que pudieron haber incurrido en negligencia.

Por la tarde, la dependencia informó que se allega de elementos para robustecer la indagato-



PRESUNTOS ... (2)

❖ Dice el jefe de la Policía que la acusación por cohecho, —ofrecieron 10 mil pesos a los policías a cambio de dejarlos en libertad—, fue suficiente para aprehender a los sujetos

ria contra los presuntos feminicidas de Fátima.

“La #FGJCDMX se allega de todos los elementos posibles para llevar ante la justicia a quienes participaron en la sustracción y muerte de una menor de edad en la alcaldía Tláhuac. La institución no permitirá que estos hechos queden impunes. #Justicia-ParaFátima”.

Cabe recordar que ambos detenidos deben ser considerados inocentes hasta que la Autoridad Judicial determine una sentencia condenatoria en su contra.



¿DÓNDE CAYERON? En este predio fueron detenidos los dos feminicidas; luego de que la pequeña Fátima fue secuestrada al salir de clases, ayer arrancó la primera brigada de vigilancia escolar, para vigilar la entrada y salida de alumnos, en la Primaria Valentín Zamora Orozco.

LOS DETUVIERON, PERO POR INTENTO DE SOBORNO

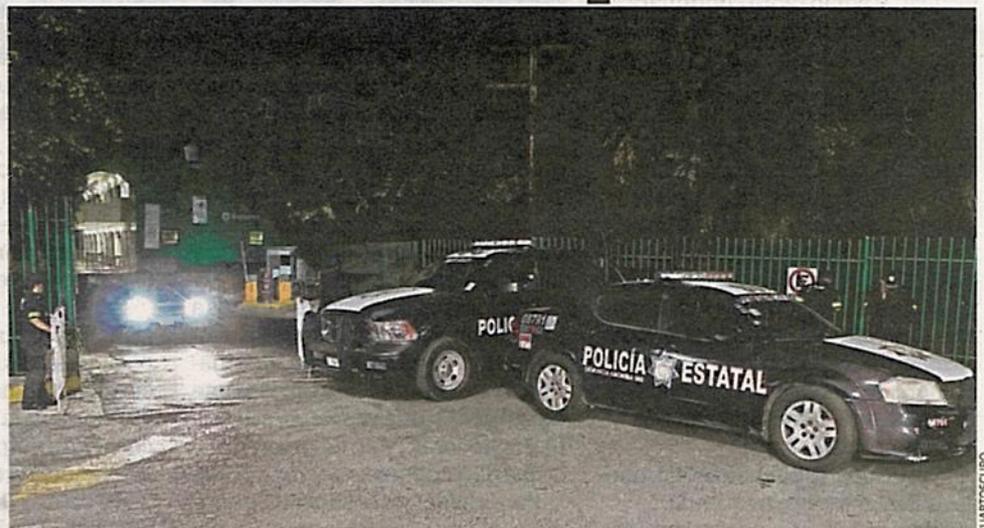
Feminicidas, retenidos un día sin orden de captura

Caso. Al cierre de edición, la orden de aprehensión por el secuestro y asesinato de la niña de 7 años no había llegado al Estado de México

DANIELA WACHAUF Y MARCO FRAGOSO

La pareja que presuntamente asesinó a la pequeña Fátima, de 7 años de edad, fue detenida acusada de cohecho (intento de soborno) por las autoridades del Estado de México, es decir, capturados en flagrancia, en lugar de por el secuestro y feminicidio de la menor; al cierre de esta edición, Giovana N. y Mario N. sumaban 24 horas retenidos sin una orden de aprehensión formal.

El Ministerio Público local tiene 48 horas para retenerlos y fincarles responsabilidades, de no ser así debe liberarlos; sin embargo, se prevé que la Fiscalía capitalina obtenga la or-



VIGILADOS. Al cierre de esta edición, la Policía Estatal vigilaba el Ministerio Público de Atizapán, donde permanecían bajo resguardo los presuntos asesinos, a la espera de su orden de aprehensión.



Caso Fátima: pasan las horas y no llega la orden de captura

FEMINICIDIOS... (2)



Al cierre de esta edición, la orden de aprehensión por secuestro y feminicidio contra los dos asesinos de la niña de 7 años no había llegado a Atizapán, donde estaban retenidos, acusados por presunto intento de soborno a los policías que los atraparon

den de aprehensión por el feminicidio antes de cumplir el plazo.

Supuestamente, la pareja intentó sobornar con 500 pesos al personal de la Secretaría de Seguridad del Estado de México (SSEM) y policías municipales para evitar su detención, quienes al no contar con orden de aprehensión, según la ley, no habrían podido detenerlos si no los hubieran intentado sobornar.

La captura se efectuó en las calles de la comunidad de la Palma, en el municipio de Isidro Fabela, donde elementos de la Policía Municipal y SSEM fueron alertados por un vecino de la zona (supuestamente una tía del hombre, que les otorgó refugio) sobre el paradero de la pareja.

GANAN TIEMPO

Consultado por 24 HORAS, el abogado Pablo Gómez Mont aseguró que la captura es delicada, pues se les detuvo sin una orden de aprehensión, utilizando el cohecho: "Técnicamente eso puede traer problemas para justiciar la flagranza".

"No fue la mejor forma de detenerlos, eso puede generar malos precedentes para el proceso, pero si la Fiscalía de la CDMX, que no participó en la detención, los detiene por una orden de aprehensión, de alguna manera no se discutirá si fueron bien o mal o detenidos", expuso.

Mientras que Alejandro Jiménez, especialista en Sistema Penal Acusatorio, opinó que lo del delito de cohecho "es un recurso que utiliza la autoridad cuando todavía no tiene los datos o elementos suficientes para girar una orden de aprehensión, y dicen que por el momento te detengo por el cohecho, por 48 horas".

También consideró que se trata de "un pretexto para poder integrar correctamente la orden de aprehensión, tener tiempo y darse tiempo la autoridad para tener mayores datos de prueba".

Por su parte, el abogado penalista Gabriel Regino comentó que las órdenes de aprehensión tienen que contar con datos de pruebas que sean certeros para que un juez la otorgue. "Mi estimación es que durante este jueves posiblemente se soliciten estas órdenes y se ejecuten".

Escape fallido

Los asesinos de Fátima burlaron el cerco de la Policía y alcanzaron a llegar al Edomex, donde fueron detenidos



El municipio de Isidro Fabela se encuentra en una zona montañosa del Edomex

Distancia: 89.5 km por carretera

1 **11 de febrero**
Fátima, de siete años de edad, es secuestrada en Santiago Tulyehualco, Xochimilco

2 **19 de febrero**
Los feminicidas de Fátima caen en la colonia La Palma, municipio de Isidro Fabela, Edomex

ROMPECABEZAS DEL CASO

Estos son datos cruciales que se han dado a conocer a lo largo de las pesquisas sobre la desaparición de Fátima, ocurrida el 11 de febrero pasado.

- **La niña Fátima** se va con una mujer sin oponer resistencia, por lo que se infiere que la conoce.
- **La Fiscalía informa** que la madre de la niña tiene una enfermedad mental.
- **La madre asegura** que "no está loca" y que Alán Herrera es quien mató a su hija.
- **La Fiscalía** confirma que Alán Herrera es un hombre fallecido hace 10 años.
- **Las autoridades** confirman agresiones contra la niña; descartan tráfico de órganos.
- **Catean la casa** donde retuvieron a Fátima y encuentran la ropa de la niña y documentos con el nombre de los padres.
- **No se revela** qué documentos fueron encontrados; se da a conocer la identidad de los feminicidas.
- **La madre** asegura que conoce a la secuestradora de su hija, pero no puede creer que sea ella.
- **Confirma** que la mujer vivió un tiempo en su casa, pues sufría violencia por parte de su esposo.
- **Tía del presunto** feminicida afirma que le confesaron que el motivo del secuestro fue para abusar de la menor.
- **La plagiaria** aseguró que fue amenazada por el hombre con abusar de su propia hija.

XAVIER RODRIGUEZ

SIGUEN EL RASTRO

Omar García Harfuch, jefe de la Policía capitalina, aseguró que dieron con los asesinos a partir de los videos donde se aprecia a la mujer llevándose a la niña de la escuela, el 11 de febrero pasado.

Precisó que los entrevistados y diversas denuncias coincidieron en reconocer a la mujer con el nombre Giovana, esposa de Mario, y que uno de sus hijos asiste a una escuela de la zona.

Con ello, se solicitó información a la escuela para corroborar los datos recopilados y obtener nombres completos de los presuntos responsables.



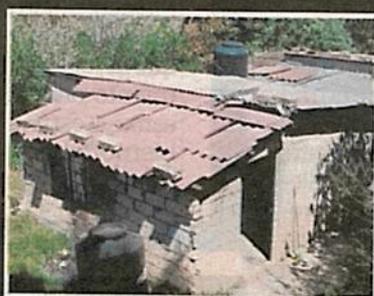
El feminicidio de Fátima no fue por dinero: SSC

Sobre este tema, el secretario de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Omar García Harfuch, detalló que el móvil en el caso del feminicidio de Fátima no fue por dinero; sin embargo, confió en que la Fiscalía General de Justicia informará las intenciones que tenía el agresor.

“Nosotros por respeto a Fátima queremos ser muy cuidadosos en lo que decimos del móvil, porque fue un crimen atroz, un feminicidio, es una tragedia verdaderamente grave, no fue por dinero el móvil, de ahí a las intenciones que haya tenido este sujeto, en su momento la Fiscalía General de Justicia lo comentará; lo que si queremos evitar es una situación de morbo”, comentó.

El funcionario dijo que pese a que la Policía Municipal acudió a la casa en el Estado de México para llevarlos voluntariamente a la Fiscalía, los ahora imputados intentaron sobornar a los uniformados, lo que fue aprovechado para ponerlos a disposición por cohecho.

Eduardo Hernández



FOTOS: HUGO GARCÍA, EL GRÁFICO





Ofrecen fugados \$10 mil a policías

Se recabó evidencia que relaciona a ambos con la privación de la libertad y feminicidio de la menor, así como confirmar la identidad de los agresores".

Omar García
titular de la SSC

CRISTINA HERNÁNDEZ

CIUDAD DE MÉXICO.- Los presuntos captores y feminicidas de Fátima, de 7 años de edad, ofrecieron 10 mil pesos a policías del Estado de México a cambio de su libertad.

De acuerdo con reportes policiales, Gladis Giovana Cruz Hernández y Mario Alberto Reyes Nájera ofrecieron 5 mil pesos por cada uno y pidieron tiempo para reunir el dinero.

Sin embargo, los agentes no accedieron y ante las denuncias ciudadanas y de una tía de Cruz Hernández, fue que los aprehendieron por el delito de cohecho en la comunidad de La Palma, en el Municipio de Isidro Fabela.

Familiares de la menor pidieron a las autoridades aplicar todo el peso de la ley, en caso de comprobar la responsabilidad de Giovana y Mario.

La pequeña Fátima fue localizada sin vida al filo del mediodía del pasado 15 de febrero, en el Barrio Los Reyes.

Su cadáver estaba envuelto en una bolsa de plástico en un baldío, ubicado en la esquina de las calles Acatla y Canal Seco.

El envoltorio fue descubierto por elementos de la Policía capitalina, quienes fueron alertados a través de una llamada anónima.



#Indefensas

INTERVIENE EN CAPTURAS DEL CASO FÁTIMA

ECHA MANIJA FEDERACIÓN

DICE AUTORIDAD QUE PARTICIPARON CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA Y GN

“Estamos realizando una investigación para determinar si hubo faltas administrativas para que esta pequeña se encontrara en una situación de vulnerabilidad tan atroz”.

Irma Eréndira Sandoval
titular de la SFP

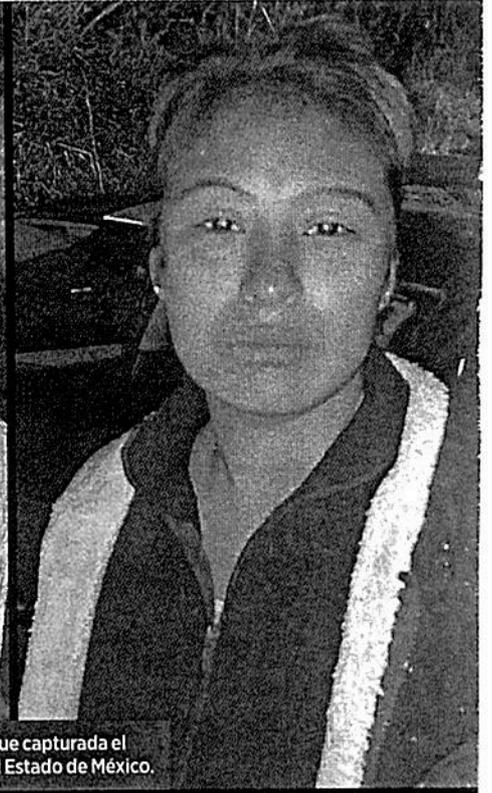
2

instancias

federales participaron en la captura de los presuntos feminicidas de Fátima

“Hay una colaboración de la Guardia Nacional y también del Centro Nacional de Inteligencia, que brindó un cerco técnico que permitió ubicar a los presuntos criminales”.

Alfonso Durazo
Secretario de Seguridad Federal



La pareja fue capturada el miércoles en el Estado de México.



Con un drón de las autoridades fue localizada la guarida.



ANTONIO BARANDA Y CÉSAR MARTÍNEZ

CIUDAD DE MÉXICO.- El Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Alfonso Durazo, presumió ayer la colaboración de la Federación para ubicar y detener a los presuntos responsables del homicidio de la niña Fátima.

Tras una reunión con autoridades de Estados Unidos en la sede de la dependencia, el funcionario destacó que en esa tarea participaron la Guardia Nacional (GN) y el Centro Nacional de Inteligencia.

“La responsabilidad de esta tarea la ha llevado el Gobierno de la Ciudad de México, han hecho afortunadamente ahí en el trabajo de investigación y operación un gran trabajo”, dijo.

“Hay una colaboración en el ámbito operativo de la Guardia Nacional y hay una colaboración también del Centro Nacional de Inteligencia, que brindó un cerco técnico que permitió ubicar a los presuntos criminales”.

Durazo comentó que el Centro Nacional de Inteligencia, antes Cisen, ya no se dedica a actividades de “vigilancia política”, sino a apoyar el mejoramiento de la seguridad pública.

“Esos recursos tecnológicos que tiene el Centro Nacional de Inteligencia probaron su utilidad al ponerse al servicio de la detención de estos dos presuntos criminales”, agregó.

Por otro lado, la Secretaría de la Función Pública (SFP) realiza una investigación para determinar si existen faltas administrativas que hayan permitido el crimen de la niña Fátima.

Al firmar un convenio de colaboración con la Comisión Na-

cional de los Derechos Humanos (CNDH), la titular de la SFP, Irma Eréndira Sandoval, lamentó ayer el homicidio de la menor, de 7 años, pero celebró la captura de los implicados.

“Vamos a realizar también nuestra tarea, y vamos a anunciar, ya la estamos realizando, de hecho, una investigación exhaustiva, a través de nuestro Órgano Interno de Control de la autoridad educativa de la Ciudad de México, para investigar si hubo faltas administrativas para que esta pequeña se encontrara en una situación de vulnerabilidad tan atroz”, comentó.

Explicó que con el convenio se revisará la efectividad del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Federal.

Agentes portaban armas largas afuera del Ministerio Público.



El crimen no fue por dinero

SELENE VELASCO

CIUDAD DE MÉXICO.- El Jefe de la Policía, Omar García, descartó ayer que el feminicidio de Fátima fuera por dinero.

“Es una tragedia, no fue por dinero el móvil, de ahí a las intenciones que haya tenido este sujeto, pues en su momento le Fiscalía de Justicia lo comentará”.

“Por respeto a Fátima y a la menor, queremos ser muy cuidadosos de lo que decimos del móvil”, dijo.

Según autoridades, la menor habría sido abusada sexualmente por la pareja de Giovana, Mario, quien supuestamente amenazó a su pareja para abusar sexualmente de sus hijos.

Además de ser violentada sexualmente fue asfixiada.



Secuestró a Fátima para darle a su pareja “una novia de por vida”

● Giovana raptó a la niña para llevársela a Mario; familiar los convence de entregarse

YARA SILVA, DAVID FUENTES Y EDUARDO HERNÁNDEZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

En una casa en obra negra, entre maleza y árboles, Gladis Giovana Cruz y Mario Alberto Reyes se escondieron durante cuatro días en el municipio de Isidro Fabela, luego de presuntamente abusar sexualmente y asesinar a Fátima.

La vivienda es propiedad de Irma, tía del agresor, quien les exigió: “Me dirán quién la mató”.

“Él [Mario Reyes] me dio los cinturones, yo la apreté, pero como no tengo la fuerza él acabó de matarla [a Fátima]”

GIOVANA CRUZ

Presunta secuestradora de Fátima

Ante ello, a la pareja no le quedó más que narrar el feminicidio: Mario quería una niña, “para hacerla su novia para toda la vida”, y por eso Giovana escogió a Fátima, a quien habría ahorcado con un cinturón y su esposo la remató.

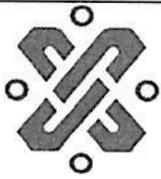
Irma reveló que los convenció de que se entregaran a la policía, pero al estar frente a los agentes les ofrecieron dinero, por lo que están detenidos por cohecho.

Hasta ahora, las autoridades capitalinas no cuentan con órdenes de aprehensión por el delito de privación ilegal de la libertad con la intención de causar daño.

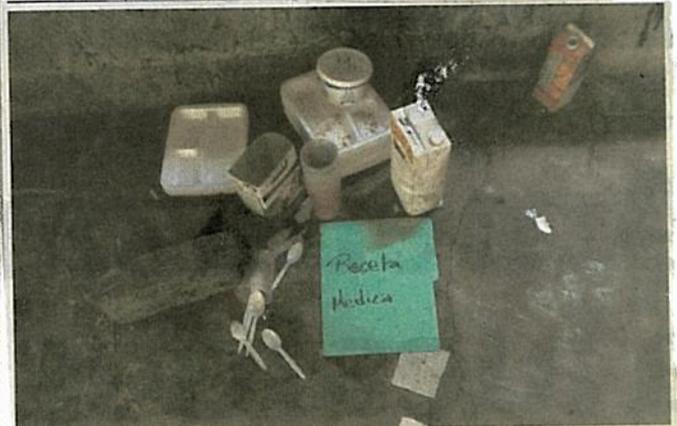
“Ustedes me van a decir quién mató a la niña”

- Asesinos de Fátima pidieron ayuda a su tía y ella los entregó a la policía
- La pareja vivió cuatro días en el predio donde el padre de Mario se suicidó

Encontraron refugio en una casa oculta en el bosque



Mario, Giovana y los niños durmieron en el suelo de una casa en obra negra, sin puertas, ventanas, acabados ni muebles,



que les prestó su tía Irma, quien ignoraba lo que habían hecho.



YARA SILVA Enviada
—metropoli@eluniversal.com.mx

18
Mex

Isidro Fabela, Méx.— En una casa oculta en un cerro boscoso del municipio Isidro Fabela, Mario y Giovana encontraron su guarida. Ese lugar, entre árboles y campos, era el sitio que Cristina, la madre del acusado, recordaba como el mejor escondite para su hijo. La mujer aconsejó que acudiera a pedir la ayuda de su tía.

Eran casi las 16:00 horas del 15 de febrero. Al ver al hombre que se acercaba al domicilio de la colonia La Palma, Irma no logró reconocerlo. Ahí, parado frente a la puerta de la casa sin número de la calle Revolución Zapata, el hombre se presentó: "Tía, soy Mario, el hijo de Pepe".

CRÓNICA

Al escuchar la voz, la mujer recordó a su hermano, un hombre que eligió un árbol de ese mismo predio para colgarse y morir. Y sí, Mario aún era pequeño cuando su padre se suicidó en ese lugar recóndito del Estado de México.

Por eso, Irma no dudó en recibir a ese extraño que le suplicaba refugio para él, su esposa y tres hijos. Los motivos de su presencia ahí eran muchos. Él decía que buscaba una casa donde vivir en paz con su familia, también que había perdido el trabajo y que necesita ayuda mientras encontraba uno nuevo.

Irma y la mujer con la que vive decidieron dar asilo y comida a la familia, pero el espacio en esa pequeña casa no era suficiente para todos, por lo que Mario, Giovana y los niños debieron dormir en el suelo de una casa en obra negra, sin puertas, sin ventanas, sin acabados ni muebles.

Así la pareja logró ocultarse cuatro días con sus noches sin que nadie los señalara. Tal vez los más de 70 kilómetros que se alejaron de Tláhuac hacían que no los relacionaran con el crimen de Fátima.

Del tema no se hablaba nada en la casa de Irma, hasta el martes por la mañana cuando la compañera de la mujer vio en la televisión la imagen de la pareja que era buscada por la policía. Dudó y esperó a ver de nueva cuenta el video para atreverse a decir lo que sospechaba.

Al ver que ambos eran fugitivos pidió a Irma que los entregara. Ella, por la nostalgia de su hermano muerto, no dudó de la inocencia de ambos, pero su conciencia no dejó que el crimen se olvidara.

El miércoles por la mañana utilizó al hijo mayor de la pareja como gancho para llegar a la verdad. Tras interrogarlo, el pequeño de siete años dijo que estaban ahí porque "algo feo" había ocurrido en su casa.

Esa mañana aún pensaba que la

**[Giovana me confesó:]
"Él me dio los cinturones,
yo la apreté, pero como
no tengo la fuerza él
acabó de matarla"**

IRMA

Tía de Mario

sangre era más fuerte que un crimen y por eso debía callar; sin embargo, los encaró. "Ustedes me van a decir algo, porque lo estoy viendo en la tele, ¿quién mató a la niña?".

A la pareja no le quedó más que aceptar que estaban escapando por el asesinato de Fátima y le dijeron que no fue por dinero. Giovana le explicó que "Mario quería una niña para hacerla su novia para toda la vida, quería un regalito, si no agarraría a una de sus hijas y no la dejaría entrar hasta que llegara con la niña".

Esa declaración estremeció a la mujer, pero se repuso y los cuestionó de nuevo: "¿Quién la mató?".

Tras una pausa, la mujer recuerda que la esposa de Mario respondió: "Él me dio los cinturones, yo la apre-

té, pero como no tengo la fuerza él acabó de matarla".

Luego explicó que Giovana en su afán de retener a Mario y de evitar el estupro eligió a una niña abandonada y que nadie pudiera extrañar, pero se equivocó.

Una vez escuchada la confesión Irma se negó a ser cómplice, les exigió que se entregaran, pero Mario se negó y tras varias horas de plática el hombre convino con su familia que entregarían sólo a Giovana.

Sin embargo, pidió a su sobrino que la acompañara hasta la carretera a entregar a la mujer, para que luego se escapara, pero mientras ellos caminaban la mujer que vive con Irma fue en busca de la policía para decirle que necesitaba apoyo para detener a los delincuentes.

Cuando los tres llegaron a donde estaba la policía municipal y les pidieron sus identificaciones vieron que eran buscados por la justicia.

Cada uno, dice la tía de Mario, ofreció 5 mil pesos a los agentes, pero dijeron que no traían el dinero, que era necesario hacer una llamada para que se los llevaran. Por eso fueron acusados de cohecho.

En Xochimilco, la familia del hombre, que estaba atenta a las noticias, se enteró de que habían sido detenidos. A las 3:00 horas de ayer, Cristina, madre de Mario, acudió a La Palma para rescatar a sus tres nietos y llevarlos con ella. ●



El decálogo, sólo buena intención: Coparmex CDMX

GENOVEVA ORTIZ

El decálogo que presentó el gobierno federal en materia de feminicidio solo quedó como un listado de "buenas intenciones", porque no se dice el qué y el cómo, declaró el capitán Salvador López Contreras, presidente de la Comisión de Seguridad Pública de Coparmex CDMX.

En entrevista para LA PRENSA, el titular de la Comisión de Seguridad Pública del organismo empresarial capitalino llamó a promover la cultura de la seguridad, en todos los ámbitos de la sociedad, a nivel empresarial, a nivel escolar, desde el enfoque de la salud e incluso en el manejo de redes sociales.

"Tenemos especialistas que están yendo a universidades, para apoyar en la parte de prevención de adicciones, así como en la parte de manejo de redes sociales, porque muchas veces, no lo vemos, pero es un gran problema, que hoy la gente quiere promover todas sus actividades a través de sus redes", apuntó.

Dentro del programa Seguridad por México se han programado una serie de conferencias, para informar a los padres de familia sobre el cuidado que sus hijos deben tener en el manejo de redes sociales. Indicó que el propósito es hacer llegar este tipo de conferencias a dónde "nos dejen llegar".

Explicó que la convocatoria está abierta para todas las universidades públicas y

privadas, pero lamentablemente, señaló que solo han llegado las privadas," y vemos lo que está pasando hoy en las universidades, como se maneja más como un tema político y no como un tema de seguridad, y hoy lo que están protestando las jóvenes estudiantes de prepas es la falta de seguimiento a sus denuncias de acoso sexual, por parte de alumnos, maestros o porros y la pregunta es: ¿a dónde vamos a llegar con este tipo de situaciones que no se corrigen?

Sobre el decálogo anunciado por el gobierno, el capitán Salvador López consideró que solo quedó como un listado de "buenas intenciones", porque no dice cómo y qué se va a hacer.

"Aquí lo importante es tener metas claras, con indicadores y sistemas de evaluación que permitan conocer los resultados y en qué tiempos, para saber si están funcionando y sino cambiar la estrategia".

Refrendó la colaboración del sector empresarial de seguridad privada para apoyar en todo este tipo de acciones del gobierno, porque muchas veces hay funcionarios que no tienen la especialización que los temas de seguridad requieren. "Es como un cirujano que va a abrir el corazón, igual en el tema de seguridad pública no se puede hacer a un funcionario porque es mi amigo".

Consideró que hasta el momento no hay una estrategia como tal, y sólo la autoridad está reaccionando a los problemas, mientras la percepción de la ciudadanía va empeorando.



Busca Milpa Alta mantener a la baja índices de inseguridad

AURELIO SÁNCHEZ

A pesar de que Milpa Alta mantiene los índices de inseguridad más bajos en la Ciudad de México, el alcalde Octavio Rivero resaltó la importancia de reforzar los programas para mantener esta inercia favorable.

Detalló que desde el inicio de su gobierno, la Seguridad Ciudadana es una prioridad en su agenda de trabajo, por ello, se imparten pláticas y talleres de prevención del delito, dirigidos a 7 mil alumnos de 12 planteles educativos, de secundaria, de nivel medio superior y superior.

Asimismo, se verifica que no existan lugares clandestinos que ofrezcan cualquier tipo de vicio o acto que ponga en riesgo la integridad física, moral o psicológica de los alumnos.

Como parte de los programas de Prevención del Delito y en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se lleva a cabo el operativo Mochila Segura y Sendero Seguro, donde se previenen accidentes y se evita que los alumnos introduzcan cualquier tipo de objeto con el cual pueda poner en riesgo su integridad y la de sus compañeros.

Resaltó la importancia de las pláticas de prevención en coordinación con la SSC-CDMX, dotación de alarmas veci-



Operan Pasajero Seguro, Rastrillo, Relámpago y Códigos Águila /FOTO: CORTESÍA ALCALDÍA MILPA ALTA

nales, el alcoholímetro y desarme voluntario.

A estas acciones se suman instalaciones de cámaras de vigilancia y alarmas vecinales en lugares estratégicos de la demarcación, además de la apertura del Cuartel del Agrupamiento de la policía montada y las Jornadas de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito en diversos poblados de la alcaldía.

Dijo que la Coordinación de Seguridad Ciudadana y la Secretaría de Seguridad Ciudadana trabajan en estrecha colaboración con los sectores Milpa Alta y Tecómitl, realizando operativos como: Pasajero Seguro, Rastrillo, Relámpago y Códigos Águila (visitas a comercios).

Estas acciones han permitido inhibir la delincuencia y brindar mayor seguridad a los habitantes de la región, añadió el alcalde Octavio Rivero.



En Tulyehualco, más policías, más atención

• Por Karla Mora
karla.mora@razon.com.mx

EN LA CALLE Dolores Obregón, donde vivía Fátima, la venta de drogas es de hace años atrás, después de las siete de la noche, los que salen con seguridad es porque la venden o la hacen, dicen los que por ahí viven.

En esta zona de Tulyehualco no temen responder que son capaces de levantarse en armas; "pero cómo quedaría el Gobierno si eso pasa". Por eso mejor ven pasar los policías hacer sus rondines, sin decirles nada, aunque hayan llegado más hasta que se registró el asesinato de la niña.

En la escuela Enrique C. Rébsamen, de donde se llevaron a Fátima, los papás deben hacer lo que nunca: formarse y pasar uno por uno, credencial de elector en mano, para que les entreguen a sus hijos.

Mientras en la primaria, los niños lidian con los protocolos de salida (que la SEP afirma han existido desde siempre), en la casa de la pequeña siguen llegando las veladoras y sus padres Luis y Malena,

no han estado mucho en ella.

El feminicidio está muy fresco en torno a la indagatoria, el inmueble donde los dos presuntos responsables de este delito tuvieron a la niña está a la vista de elementos policiacos; cuando ocurrió el crimen, las únicas cámaras en la calle San Felipe de Jesús eran particulares.

Y las investigaciones siguen, hasta ayer aún había agentes de la Policía de Investigación. A la vista de curiosos y en camionetas negras, personal de la Fiscalía General de Justicia local acudió a un inmueble ubicado en la misma calle donde presuntamente ocurrió el secuestro.

"Señora Christina, ¿podemos hablar con usted", gritó Nelly Montealegre, subprocuradora de Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad de FGJ local, al acudir a una casa donde supuestamente vive la mamá de Mario Alberto "N", el presunto agresor. "Sí les abro", respondió la mujer al tiempo que permitió la entrada de agentes. Fueron horas en reunión, sin que hasta el momento se haya revelado los resultados de ésta.



Van en MH contra venta de insignias y uniformes

ULISES LEÓN

La alcaldía Miguel Hidalgo, en coordinación con el municipio de Naucalpan y la Guardia Nacional, acordaron operativos en la zona del Toreo en materia de transporte y comercio informal.

Una de las prioridades será contra la venta ilegal de insignias y uniformes de diversos cuerpos de seguridad; en la zona, por ejemplo, se encuentra muy próximo el Campo Militar 1 A.

“Vamos a hacer un operativo inmediato para aquellos comercios que venden las insignias militares”, afirmó el alcalde Víctor Hugo Romo.

“Es un asunto ilegal que se da en el Toreo, la mitad es Miguel Hidalgo y la mitad el Naucalpan, y vamos a actuar en conjunto con la Guardia Nacional. Sobre todo venta de uniformes del Ejército, de la Policía, de la Guardia Nacional y de las policías estatales”, añadió.

Al respecto, la Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanas establece que la Secretaría de la Defensa es la única autorizada para adquirir y distribuir uniformes e insignias.



Las afectaciones viales fueron por varios kilómetros a la redonda
/FOTO: ARCHIVO LUIS A. BARRERA

Exfederales dicen no a la GN; bloquean zona oriente CDMX

ALBERTO JIMÉNEZ

Exagentes de la Policía Federal bloquearon en su totalidad la circulación vehicular en Anillo Periférico Sur, a la altura del Centro de Mando de la Policía Federal. Las afectaciones se extendieron varios kilómetros a la redonda y cientos de conductores tuvieron que emplear rutas alternas.

Elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, coadyuvaron en labores de vialidad y ofrecieron alternativas viales como Cal-

zada Ignacio Zaragoza, Avenida Guelatao, y Eje 6 Sur Avenida Luis Méndez.

El bloqueo se efectuó durante la tarde de este jueves y se extendió por varias horas; los inconformes denunciaron nuevamente la falta de pagos correspondientes a su retiro voluntario.

Luego de una mesa de negociación con autoridades de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, los exagentes federales que se niegan a ser incorporados a la Guardia Nacional se retiraron de las vialidades y la circulación vehicular fue retomada.



Denuncian a conserje por abuso a alumno

ELTHON GARCÍA

Padres de familia de una primaria, en Álvaro Obregón, intentaron linchar al conserje, quien fue acusado de abusar sexualmente de un alumno.

Según reportes de las autoridades, alrededor de las 20:45 horas del miércoles, un grupo de 100 personas se presentó en la escuela Beatriz Ávila García, en la Colonia Corpus Christi.

Entre ellos se encontraba la madre de la víctima, quien denunció la agresión y exigió a las autoridades del plantel que entregaran al empleado para hacerse justicia por su cuenta.

El individuo, identificado como Lucio, de 46 años, se

ocultó y los padres de familia comenzaron a forzar las puertas para ingresar.

Afuera del inmueble, localizaron una motocicleta, que presuntamente pertenecía al agresor, e intentaron prenderle fuego.

Policías fueron recibidos a pedradas.

Luego de dialogar con la afectada, un grupo de elementos logró contener al resto de padres de familia y resguardó el plantel educativo, mientras se llevó a cabo el aseguramiento del conserje.

“En el sitio, los oficiales se entrevistaron con una mujer de 43 años, quien les refirió que su hijo, de 13 años de edad, había sido abusado sexualmente por el conserje



■ Padres reclamaron en una escuela de Á. Obregón.

de la escuela, el año pasado un día antes de salir de vacaciones”, informó la Policía.

El presunto agresor fue trasladado a la Fiscalía de Delitos Sexuales, donde se definirá situación legal y se inició una carpeta de investigación.



DISFRAZADOS DE EMPLEADOS DE EMPRESA DE MENSAJERÍA, SON SEÑALADOS DE ASALTAR RESIDENCIAS EN EL ORIENTE DE LA CIUDAD; FUERON DETENIDOS



Las armas con la que los ladrones se enfrentaron a los policías fueron aseguradas

Para hacer el mal el ingenio no conoce límite, de tal modo, estos sujetos se disfrazaban para cometer sus fechorías /FOTOS: CORTESÍA

TRAS BALACERA

Detienen a un grupo criminal

ALBERTO JIMÉNEZ

Se hacía pasar como personal de empresa de paquetería

Cinco integrantes de una banda de robo a casa habitación, que se disfrazaban como personal de una empresa de paquetería, fueron detenidos por agentes de inteligencia de la Secretaría de Segu-

ridad Ciudadana (SSC) en calles de la alcaldía Iztapalapa.

Durante la detención, en la colonia Santa Martha Acatitla, los presuntos implicados sacaron armas de fuego y agredieron a los policías capitalinos, quienes repelieron la agresión y lesionaron a un hombre de mediana edad.

Informes policiacos señalan que el grupo delincuencia, de al menos cinco integrantes, operaba principalmente en zonas residenciales de la alcaldía Miguel Hidalgo.

Asimismo, indagatorias realizadas por autoridades capitalinas señalan que este grupo criminal está ligado con un homicidio. Al momento de la detención, los sujetos presuntamente intercambiaban droga.

Tres hombres y una mujer fueron trasladados a la agencia 50 del Ministerio Público, mientras el lesionado de bala fue llevado al Hospital General de Xoco para recibir atención especializada.

Durante el intercambio de balas, la propietaria de un local comercial de la zona resultó herida, por lo que del mismo modo fue trasladada a un centro médico.

Dos coparticipes de los delitos se dieron a la fuga por calles aledañas, por lo que, en los próximos días, agentes de investigación analizarán cámaras de seguridad a fin de obtener su media filiación y posible paradero.



Al descontrol territorial le sigue el cobro de piso

Por **CARLOS VILALTA**

13

Solo entre 2018 y 2019, las víctimas por el delito de extorsión (en todas sus modalidades) aumentaron un 65% en la ciudad de México (Sesnp). Pero no sólo sigue creciendo año tras año este delito. El mayor problema, de hecho, es que la extorsión en la modalidad de cobro de piso está evolucionando de ser un delito casual y parasítico, a otro organizado, muy violento y seriamente predatorio de la economía de la ciudad. La dificultad estriba en que viene cimentándose en la ciudad una economía criminal que no podrá ser resuelto en una sola administración. Pero hay que comenzar hoy.

El cobro de piso es el delito de firma del crimen organizado. Se denuncia muy poco (menos del 2% según Inegi) y la tasa de éxito es elevada (10% de empresas en CDMX han sido víctimas según Canaco). El cobro de piso ya lleva años en la ciudad. Es un problema endémico. Y usted bien sabe que las cosas no pasan porque sí. En este caso, la causa es una sola: la

pérdida de control territorial frente al crimen organizado. Algo que enseña el caso de México al resto del mundo, es que cuando el Estado pierde el control del territorio, éste es tomado por el crimen organizado. Porque algo que distingue al crimen organizado mexicano del crimen organizado en otras regiones del mundo, es precisamente el control del territorio. Los cárteles, para tener éxito, necesitan controlar el territorio. No así la mafia rusa ni los Yakuza japoneses. Porque si hay un delito en que éstos últimos sobresalen, es precisamente en la extorsión. Pero ellos lo operan sectorialmente. Controlan industrias y mantienen fuertes conexiones políticas. Pero no controlan territorios ni matan candidatos. La diferencia entre controlar industrias y controlar territorios, es que en el primer caso las víctimas son empresarios y trabajadores de esas industrias, mientras que el segundo, las víctimas son todos los que habitan en el territorio.

Fuera del territorio del grupo extorsionador, sólo suceden los delitos de oportunidad. Y sí pueden ser muchos. Pero no son delitos de autoría única. Fuera de los territorios

del crimen organizado no hay una estructura criminal predatoria. El cobro de piso sólo puede tener éxito cuando se controla el territorio.

Otra muestra de lo fuertemente establecido que está el cobro de piso en la ciudad es que estos grupos también vienen incrementando su capacidad de amenaza cumplida. Los asesinatos de líderes de comerciantes, las golpizas a vendedores ambulantes y los incendios de establecimientos, dejan claro que resistirse a pagar sale muy caro. Claro que por ahí también andan los lobos solitarios; aquellos que extorsionan haciéndose pasar por miembros de una banda organizada. Pero son los menos y muchos terminan siendo eliminados (por decirlo de alguna manera) por los grupos organizados.

Una dificultad central en la solución de este problema, y motivo por el que digo que tomará varias administraciones estratégicamente alineadas resolverlo, es que la pérdida del control del territorio por parte del Estado no se manifiesta (solamente) por su ausencia en las calles, sino por su incapacidad de controlar a los capos desde las cárceles. Las detenciones y sen-

tencias condenatorias de nada sirven si los capos siguen operando desde la cárcel. Lo que demuestra que la cárcel tampoco es territorio del Estado. Claro que ese territorio se perdió hace tiempo. Pero la lección de hoy es que, si se pierden las cárceles, también se pierden las calles. La estrategia para recobrar el control no puede mantener separados ambos espacios.

La solución al problema está en lo que le dio origen: recobrar el control del territorio en las cárceles y en las calles. Porque igual que no hay polis sin policía, tampoco hay seguridad pública sin cárceles operativas. Fue el vacío de autoridad lo que provocó este descontrol territorial. Cierto es que la falta de oportunidades y marginación (de todos los tipos) son correlativos del problema. Pero la causa del florecimiento del cobro de piso en esta ciudad es un problema político-policial. La falta de control territorial es un problema político-policial. Y este delito en lo particular, se empieza a resolver desde ese ámbito. ●

Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI-3)

PGJCDMX



La coordinación entre autoridades fue fundamental para la captura: Godoy

Laura Gómez Flores 27-cap

La titular de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México, Ernestina Godoy Ramos, afirmó que la detención de las personas identificadas con la desaparición y posterior muerte de Fátima Cecilia N-Giovana Cruz Hernández y Mario Alberto Reyes Nájera-, es

un gran paso para lograr justicia y castigo a los responsables.

En su cuenta de Twitter destacó que la "investigación, inteligencia y coordinación con autoridades estatales, federales y municipales han sido fundamentales para lograr esta detención", lo cual sucedió en la comunidad de La Palma, municipio de Isidro Fabela, en el estado de México.

La fiscal agradeció a la ciudadanía que colaboró con la información proporcionada.

"Fue muy valiosa, la cual nos ha permitido avanzar en las investigaciones en el caso de la menor Fátima Cecilia Aldrighett Antón", dijo, mientras la pareja continuaba en la fiscalía de Atizapán, al no haberse librado las órdenes de aprehensión en su contra.

La FGJ afirmó en redes sociales que se allega de todos los elementos posibles para llevar ante la justicia a quienes participaron en la sustracción y muerte de la menor, pues no permitirá que estos hechos queden impunes.

Las labores de inteligencia llevadas a cabo por la Policía de Investigación y los indicios recabados por servicios periciales han resultado

determinantes para robustecer la indagatoria, por la probable comisión del delito de secuestro con el propósito de causar daño.

La Fiscalía Especial para la Investigación del Delito de Secuestro detalla la indagatoria, a fin de obtener y cumplir las órdenes de aprehensión en su contra, y llegar a una sentencia condenatoria que sea contundente y ejemplar, indicó.



Indaga SFP anomalías en caso Fátima

CÉSAR MARTÍNEZ

La Secretaría de la Función Pública (SFP) realiza una investigación para determinar si existen faltas administrativas en el caso del crimen de la niña Fátima.

Al firmar un convenio de colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la titular de la SFP, Irma Eréndira Sandoval, lamentó el homicidio de la menor de 7 años, y celebró la captura de los presuntos agresores.

“Estamos conscientes de que es un nuevo Estado, una nueva condición histórica y hay una nueva voluntad política, y por fortuna han estado dando resultados las acciones de las autoridades de la Ciu-

dad de México”, dijo.

“Desde la Secretaría de la Función Pública vamos a realizar también nuestra tarea, y vamos a anunciar, ya la estamos realizando, de hecho, una investigación exhaustiva, a través de nuestro Órgano Interno de Control de la autoridad educativa de la Ciudad de México, para investigar si hubo faltas administrativas para que esta pequeña se encontrara en una situación de vulnerabilidad tan atroz”.

La funcionaria explicó que con el convenio firmado se podrá revisar la efectividad del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Federal.

En el evento, expresó su

respaldo a la presidenta de la CNDH, Rosario Piedra, quien ofreció un discurso de menos de un minuto.

La titular de la SFP destacó que todas las acciones del Estado para garantizar los derechos humanos deben realizarse, en la Cuarta Transformación, con “austeridad republicana”.

“En caso de no ser así, nos encontramos con un caso de corrupción que tendrá como consecuencia la violación de los derechos fundamentales de los derechos humanos”, advirtió.

“Vamos a colaborar para terminar con dos de los peores males de las últimas décadas, la corrupción y la crisis de violaciones a derechos humanos”.



Investiga SFP faltas administrativas en caso Fátima

9

● Omisiones de protocolo pudieron vulnerar seguridad de la niña, indica

PEDRO VILLA Y CAÑA

—nacion@eluniversal.com.mx

Al lamentar el feminicidio de la pequeña Fátima, Irma Eréndira Sandoval, titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP), informó que se encuentra en curso una investigación para determinar si, al hacer omisiones a los protocolos de seguridad, hubo faltas administrativas que ocasionaron que la menor se encontrara en un estado de vulnerabilidad.

En la firma del acuerdo de colaboración entre la SFP y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la secretaria detalló que, a través del Órgano Interno de Control de la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México, la dependencia a su cargo le dará seguimiento a este asunto, y resaltó la actuación del gobierno de la capital de la República al capturar a los presuntos autores de este feminicidio.

“Esta semana inició con una noticia que nos dolió y

nos llenó de rabia a todos los mexicanos: el caso de Fátima, pero también estamos conscientes de que es un nuevo Estado y hay una nueva voluntad política, al haber dado resultado las acciones de las autoridades de la Ciudad de México y de la Fiscalía de la Ciudad de México en la captura de quienes atentaron contra esta pequeña niña de siete años.

“Y desde la SFP vamos a hacer nuestra tarea, vamos a anunciar, aunque ya la estamos realizando, de hecho, una investigación que sea exhaustiva, a través de nuestro Órgano Interno de Control de la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México, para [saber] si hubo faltas administrativas que llevarán a que esta pequeña se encontrara en una situación de vulnerabilidad tan atroz.

“Tenemos que erradicar las formas de violencia y cualquier vicio de discriminación”, indicó.

Daniel García Cortés, coordinador de Órganos de Vigilancia y Control de la SFP, aclaró que esta investigación es de índole administrativo, a fin de determinar “si existieron responsabilidades a cargo de algunos de los servidores públicos; es



El pasado martes 18 de febrero, familiares y vecinos despidieron a Fátima, quien tenía sólo 7 años y fue víctima de feminicidio.

“Desde la SFP vamos a hacer una investigación exhaustiva [sobre el caso Fátima]. Debemos erradicar la violencia”

IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL

Titular de la SFP

muy importante hacer esta distinción, porque no es un tema penal ni uno civil. Es un tema de responsabilidades administrativas.

“Obviamente estamos en la etapa inicial. Lo que estamos esperando es justamente hacer un cierre de pinzas con las demás actividades que se están realizando por parte de las instancias gubernamen-

tales competentes y obviamente se les estará dando la información conducente en los momentos oportunos”.

Ante la pregunta de cuáles serían las sanciones a las que se harían acreedores los funcionarios si se comprueba que hubo alguna responsabilidad en el caso, García Cortés dijo que están establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

“Tenemos un catálogo que va desde una amonestación hasta una inhabilitación. Obviamente, para poder decir específicamente cuál sería la sanción, primero necesitaríamos hacer la investigación y, posteriormente, cumplir con las formalidades del procedimiento administrativo”. ●



Exige PAN cuidar el proceso para lograr justicia a niña Fátima

GENOVEVA ORTIZ

El caso de la niña Fátima ha sido mediatizado por las propias autoridades capitalinas, denunció el presidente del PAN en la Ciudad de México, Andrés Atayde, al advertir que la difusión de información antes de vincular a proceso, es violatorio de la ley.

Al considerar que es inaceptable disfrazar de transparencia los descuidos que ha habido en la investigación, el líder panista señaló que esto podría impedir la aplicación de la justicia y afectar el debido proceso.

En su desesperación por quedar bien con la opinión pública, la Fiscalía General de Justicia capitalina comete errores graves que pueden impedir la aplicación eficaz de la justicia en el lamentable asesinato de Fátima, consideró Andrés Atayde Rubiolo, presidente de Acción Nacional en la Ciudad de México.

Tras reconocer el trabajo de la Guardia Nacional y de las autoridades de la Ciudad y el Estado de México para capturar a los presuntos responsables, el líder de los panistas en la capital destacó que aún falta mucho por hacer, pues los feminicidios siguen a la

alza, además de que exigió a las autoridades dejar de querer congratularse con la opinión pública y llevar un proceso limpio y cuidadoso en el señalamiento inicial de cohecho.

“Vemos con preocupación un total desaseo en el caso de la pequeña Fátima; es increíble que sean los propios servidores públicos los que revelan datos que por

ley y por el bien de la investigación son restringidos”.

“Reconocemos el trabajo de la Guardia Nacional y de las autoridades de la ciudad y el Estado de México, pero aún falta mucho por hacer. Tan sólo en 2019 los feminicidios en la ciudad crecieron un 58% y no es posible que sólo por presión social y mediática se resuelvan los casos. Deben de cuidar los procesos y dejar de filtrar información sólo para congratularse con la sociedad”, dijo.

Atayde recordó que el artículo 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales restringe la difusión de datos de una investigación en curso, hasta que los presuntos responsables son vinculados a proceso.



Memorial a la niña Fátima en Avenida Juárez, en el Centro Histórico de la Ciudad de México /FOTO: IGNACIO HUITZIL



MC y PAN presentan propuestas en el Senado

Ante reclamo, impulsan Fiscalía contra feminicidios

AMBAS INICIATIVAS buscan combatir ilícitos que pongan en riesgo la vida e integridad física de las personas; las dos tendrían el respaldo de Morena y la Segob: Monreal

• Por Sergio Ramírez
sergio.ramirez@razon.com.mx

Frente al grave problema de feminicidios, Movimiento Ciudadano propuso en el Senado modificar la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República (FGR) para crear una Fiscalía Especializada en la Atención e Investigación del Delito, mientras que el PAN impulsa crear una Fiscalía Especializada en Niñas, Niños y Adolescentes

Ambas propuestas, de entrada, contarían con el aval del grupo mayoritario de Morena en la Cámara alta y de la propia secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, de acuerdo con el coordinador de la bancada, Ricardo Monreal Ávila.

“Está de acuerdo (Sánchez Cordero) en que se pueda constituir una Fiscalía Especializada para Feminicidio, para niños y niñas que padecen violencia. No tiene ningún inconveniente y podemos avanzar en ese sentido”, afirmó el morrenista.

o el dato

Comete feminicidio quien priva de la vida a una mujer por razones de género, lo cual puede manifestarse por violencia sexual, lesiones o mutilaciones o existiera relación previa.

Hasta ahora se han presentado de manera formal a la Mesa Directiva dos iniciativas por parte de la panista Josefina Vázquez Mota y el emecista Samuel García Sepúlveda, las cuales se turnaron a las comisiones de Justicia y Estudios Legislativos, Segunda.

El senador de MC, Samuel García planteó la creación de la Fiscalía Especializa-

da en la Atención e Investigación del Delito de Feminicidio, cuyo objetivo será la investigación, prevención y persecución del feminicidio previsto en el artículo 325 del Código Penal Federal.

“La Fiscalía Especializada que se propone crear estará diseñada para que, en ejercicio de su facultad de atracción, pueda conocer casos del fuero común o por derivación de otras unidades fiscales al interior de la Fiscalía General de la República”, expuso.

La nueva fiscalía especializada tendrá que rendir un informe público y de fácil acceso ante el Congreso de la Unión, como un ejercicio y responsabilidad de rendición de cuentas.

En la exposición de motivos, García Sepúlveda destacó que en los últimos

años el delito de feminicidio va en aumento, ya que en 2015 se reportaron 411 crímenes; en 2016, 602; en 2017, 742; en 2018, 884, y hasta agosto de 2019, 638 casos.

Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), los estados de Veracruz, México, Nuevo León, Puebla y Ciudad de México, encabezan la lista de entidades con los mayores índices de feminicidios.

La excandidata presidencial del PAN propuso reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la FGR para integrar la Fiscalía Especializada en Niñas, Niños y Adolescentes.

Dicha Fiscalía estaría a cargo de la conducción legal de la investigación de delitos y el ejercicio de la acción penal en casos de violaciones a los derechos humanos, en el ámbito de sus competencias, independientemente de la clasifica-

Iniciativa del senador Samuel García

LA FISCALÍA Especializada en Niñas, Niños y Adolescentes conocerá, por atracción, casos del fuero común o por derivación de otras unidades fiscales al interior de la Fiscalía General de la República, en los términos establecidos en la Constitución y en las leyes generales y especiales”

Iniciativa de la senadora Vázquez Mota



LA FISCALÍA Especializada que se propone crear estará diseñada para que, en ejercicio de su facultad de atracción, pueda conocer casos del fuero común o por derivación de otras unidades fiscales al interior de la Fiscalía General de la República”



ción jurídica de los hechos, que afecten la vida, la integridad y la libertad de las niñas, niños y adolescentes, especialmente en tratándose de homicidio doloso, violencia sexual, trata de personas, desaparición forzada, reclutamiento forzado a la delincuencia organizada y secuestro.

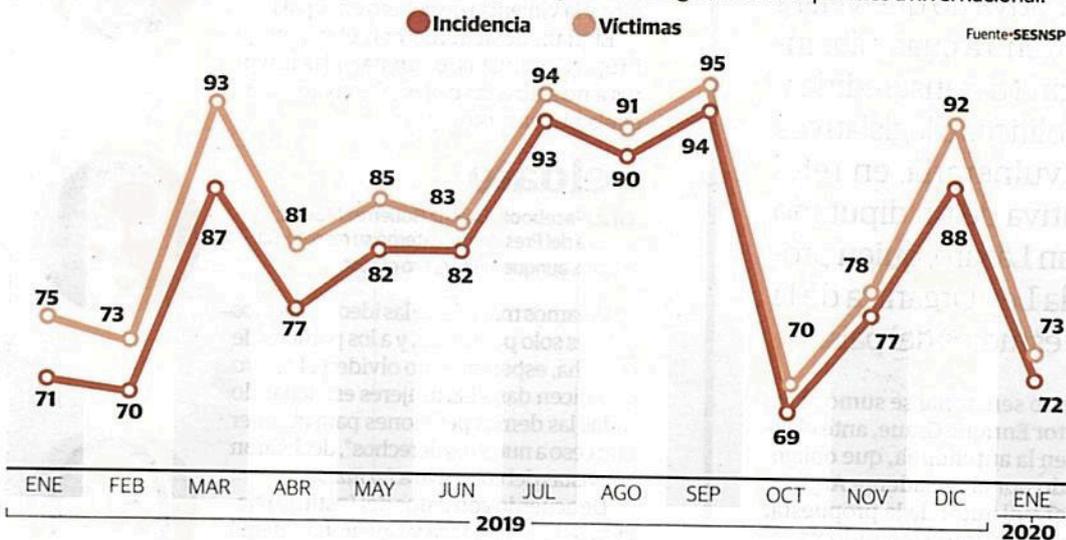
También, cuando afecten gravemente a la sociedad o por motivo de la condición de vulnerabilidad de las víctimas, o cuando exista falta de garantías para el ejercicio independiente de la investigación en las entidades federativas o cuando la participación de funcionarios o servidores públicos obstaculicen la investigación. Y conocerá este tipo de hechos cometidos por particulares cuando así lo determine una ley especial.

“La Fiscalía Especializada en Niñas, Niños y Adolescentes conocerá, por atracción, casos del fuero común o por derivación de otras unidades fiscales al interior de la Fiscalía General de la República, en los términos establecidos en la Constitución y en las leyes generales y especiales”, destaca la iniciativa de Vázquez Mota.

En los artículos transitorios se establece que el titular de la FGR contará con un plazo máximo de 180 días para nombrar a la persona encargada de la Fiscalía Especializada.

Pese a todo, baja

Feminicidios registrados en carpetas de investigación y víctimas registradas mes por mes a nivel nacional.



2
Mil 359 homicidios dolosos se registraron en enero

8
Feminicidios se registraron en Nuevo León

308
Asesinatos en Guanajuato tan sólo el mes pasado



Arturo Toscano Mejía, abogado de "El Lunares".

Vinculan a proceso, ahora sí, a 'Lunares'

CRISTINA HERNÁNDEZ

La tercera fue la vencida y por fin, la Fiscalía logró imputarle al presunto líder de la Unión Tepito, Oscar Andrés Flores Ramírez "El Lunares", un delito que lo mantuviera en la cárcel.

Pese a tener un testigo directo que no lo reconoció como el responsable del asesinato de una mujer en julio de 2019, el juez Roberto Enrique Castellanos consideró que había elementos suficientes para vincularlo a proceso por homicidio calificado.

En continuación de audiencia inicial, se presentó Dayana Jocelyn, testigo y víctima indirecta, quien presentó la muerte de su madre en el Barrio Bravo.

Aunque el Ministerio Público intentó impedir que declarara porque su medio de identificación era borroso, el juez lo permitió.

La testigo no reconoció a "El Lunares" como quien asesinó a su familiar en Tepito.

"Esa persona que está en pantalla no es quien mató a mi mamá. Tenía una mirada que nunca se me va a olvidar", añadió.

Pese a esta prueba, el juez señaló que sería valorada en la etapa de investigación complementaria y vinculó a proceso al imputado, con un mes para el cierre de la indagatoria y la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa.

Al salir de la audiencia, Arturo Toscano Mejía, abogado de "El Lunares", señaló que el caso se volvió político.

"Independientemente que el señor X o Y haga X o Y conducta, aspiramos a que el debido proceso y la presunción de inocencia sean materializados de verdad.

"Estamos alarmados, preocupados y que hemos evidenciado que sí se construyen delitos en la Ciudad de México y aquí lo hemos probado", expresó.



AHORA SÍ ENCIERRAN A EL LUNARES



Vinculan a proceso a El Lunares por homicidio

- El presunto líder de **La Unión** permanecerá en el Reclusorio Oriente
- Defensa de **Óscar Andrés** acusa que nuevamente “fabrican culpables”

KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com.mx 21

Fue hasta la tercera imputación que la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina hizo a Óscar Andrés Flores Ramírez, *El Lunares*, presunto líder de *La Unión Tepito*, que logró que éste permaneciera al interior del Reclusorio Oriente.

Esto luego de que un Juez de Control lo vinculara a proceso por el delito de homicidio calificado pues presuntamente participó como coautor del asesinato de una mujer que levantaba puestos ambulantes en el barrio de Tepito.

La determinación del juez de Control Roberto Enrique Castellanos se derivó de los datos de prueba aportados por el Ministerio Público y señaló que éstos debían ser verificados durante la investigación complementaria, la cual fue fijada en un mes.

La vinculación a proceso de *El Lunares* esta vez fue inminente a pesar de que en continuación de audiencia en la sala 7 del Poder Judicial se presentó la hija de la víctima, identificada como Dayana, quien testificó frente al juzgador que Óscar Andrés no fue quien co-

metió la ejecución de su madre en 2019, sino una persona “chaparrita de tez morena y ojos verdes”.

Además, comentó que “nunca se me va a olvidar su mirada” del agresor de su madre, pues éste se puso frente a la víctima y de una mariconera sacó un arma de fuego

y disparó mientras ella observaba desde una farmacia; el hombre pasó a su lado cuando escapó de las calles Jesús Carranza y Matamoros, colonia Morelos. La hija de la víctima es la testigo presencial de los hechos, pero la fiscalía local no incluyó su declaración en la carpeta y tampoco la citó a declarar.

Este testimonio fue desestimado por el Ministerio Público por no estar en la carpeta de investigación que sustentaba la imputación contra *El Lunares*.

El juez observó que el testimonio contraponía a los informes de Policía de Investigación (PDI) realizados en agosto y octubre, después del homicidio; el primero de ellos fundamental para su vinculación, ya que el agente Alejo Hernández recabó la narración de un vendedor de cinturones, Tonatiuh, quien dijo conocer a la víctima y a *El Lunares*, quienes presuntamente trabajaban juntos.

Mismo agente para tres casos.

Durante la audiencia que duró más de dos horas, se supo que el agente Alejo Hernández es el encargado de las investigaciones por los tres casos en los que se ha imputado al presunto líder de *La Unión*, dos desestimadas por los juzgadores.

Al final de la audiencia, Dayana fue interceptada por el Ministerio Público, quien le dijo que quería entrevistarla debido a su declaración, esto generó malestar a la defensa de Óscar Andrés. ●



CASO PLAZA ARTZ

El Viejón se queda preso en el Altiplano

Se le imputan delitos de narcomenudeo y posesión de armas de fuego, así como de cartuchos exclusivos del Ejército

POR WENDY ROA
wendy.roa@gmm.com.mx

22
Com



Foto: Especial

Carlos Fernando Huerta Núñez, *El Viejón*, presunto integrante del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), fue vinculado a proceso por un juez de control del Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Norte.

El juzgador consideró que los datos de prueba presentados por la Fiscalía General de la República (FGR) sustentan las imputaciones hechas en contra de Huerta Núñez por los delitos contra la salud en la modalidad de posesión de estupefacientes con fines de comercio, posesión de armas de fuego y posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército.

El Ministerio Público federal tendrá dos meses para complementar la investigación y el imputado se mantendrá en prisión preventiva oficiosa en el penal del Altiplano, del Estado de México.

El Viejón sigue en prisión preventiva en el penal del Altiplano.

El Viejón fue detenido el 13 de febrero en el interior de un inmueble ubicado en la alcaldía de Álvaro Obregón.

También se aseguraron 15 armas largas, un lanzagranadas y cerca de un kilogramo de cocaína y otras drogas luego de cateos a dos predios, presuntamente vinculados con el detenido, ubicados en las colonias Santa Fe y San Mateo Tlaltenango, en Cuajimalpa.

De acuerdo con los trabajos de inteligencia, Huerta Núñez, habría coordinado el asesinato de Alon Azulay y Benjamín Yeshurun Sutchi, de nacionalidad israelí, el 24 de julio de 2019 en un restaurante de la Plaza Artz Pedregal.



Pedregal

Foto: Especial

El 24 de julio de 2019 asesinaron a dos israelíes en Plaza Artz.



Tras las rejas tres colombianos

NOEL F. ALVARADO



Tras las rejas quedaron tres personas de origen colombiano que probablemente sustrajeron objetos de una vivienda, ubicada en la alcaldía Benito Juárez. En las próximas horas, el Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México determinará si los judicializa.

Los hechos ocurrieron cuando, vía radio, los policías fueron informados sobre un robo en proceso a un departamento ubicado en la avenida México-Coyoacán, colonia Santa Cruz Atoyac.

Enseguida, los uniformados se trasladaron al lugar, donde se entrevistaron con el dueño de la propiedad afectada, quien mencionó que había encerrado a los probables responsables.

Fue entonces que los oficiales realiza-



Jóvenes extranjeros que se dedicaban a delinquir en la capital fueron capturados/FOTO: CORTESÍA SSC CDMX

ron la detención tres jóvenes de 21, 20 y 19 años de edad, que indicaron ser originarios de Colombia, y a quienes se les aseguró un arma de fuego, dinero en efectivo y varios artículos más.

Los probables responsables del robo fueron enterados de sus derechos de ley y puestos a disposición ante el agente del Ministerio Público correspondiente, quien definirá su situación jurídica.



Capturan a taxista por violar a pasajera

CRISTINA HERNÁNDEZ

CIUDAD DE MÉXICO.- Félix Vázquez Robles, conductor de un taxi por aplicación, fue aprehendido acusado de violación.

El imputado, de 42 años de edad, fue detenido por elementos de la Policía de Investigación (PDI) en la zona centro de la Alcaldía Cuajimalpa.

De acuerdo con la investiga-

ción de la Fiscalía General de Justicia (FGJ), el hombre es probable responsable del delito de violación equiparada agravada, cometido en diciembre de 2019, en contra de una usuaria del servicio.

La dependencia no detalló el nombre de la plataforma para la que trabajaba.

Tras la aprehensión, Vázquez Robles fue trasladado al Reclusorio Oriente, donde quedó a dispo-

sición del Juez que lo requirió.

El 13 de septiembre pasado, las autoridades informaron que agentes de la Policía de Investigación detuvieron a un supuesto violador serial, que trabajaba como taxista, en calles de la Alcaldía Iztapalapa.

Miguel Ángel, de 38 años de edad, está involucrado con al menos 10 carpetas de investigación por violación y robo agravado calificado, de noviembre de 2018 a agosto de 2019.

■ Varias personas lloran por el fallecimiento de la bebé.





42 años

de edad tenía el chofer
detenido en calles
de Cuajimalpa

2 meses

pasaron para que
autoridades detuvieran
al sospechoso



Peritos confirmaron
el miércoles el
hallazgo del cadáver.



Agentes de la
localidad acordonaron
la escena del crimen.

“Tenemos datos muy concretos de que es ella, la madre, quien realiza el abandono del cuerpo en el terreno. El resultado de la necropsia es que muere por broncoaspiración. El tiempo de la muerte son algunas horas antes de la denuncia (...) por la sustracción”.

Gerardo Márquez Fiscal de Coahuila



Nudo gordiano

Yuriria Sierra
yuriria_sierra@yahoo.com

Inversión necesaria

• A la par de las tantas necesidades que tiene nuestro sistema de impartición de justicia, la tecnología debe ocupar un lugar primordial. Requiere inversión, desde luego, pero ésta se justifica cuando tienes un centro como el C5, que ha logrado seguir la pista de criminales en tiempo real.

Gracias a una denuncia, una valiente denuncia de un familiar, es que **Giovana "N"** y **Mario "N"** están detenidos. Están retenidos en Atizapán, acusados de cohecho, pues quisieron librar el arresto. Se encuentran a la espera de una orden de aprehensión por el secuestro y feminicidio de la pequeña **Fátima**, con la que serán trasladados a la CDMX para el inicio de su proceso. Por ahora, podemos subrayar que la detención también se logró con la coordinación entre autoridades del Estado de México, la CDMX y la Guardia Nacional. Y en el operativo fue necesario el uso de un dron para confirmar la localización e identidad de los implicados.

En la configuración de protocolos que ayuden resolver casos de feminicidio —o cualquier otro crimen— es importantísimo el uso

de recursos de todo tipo. Si bien, en el caso de **Fátima**, su viralización sirvió para hacer presión a autoridades, de igual forma la estrategia implementada para su localización, fue pieza fundamental para su arresto, como el trabajo de difusión de las fichas de búsqueda, que alertó a la tía de **Mario "N"**, quien los había recibido en su casa sin conocer el motivo. Todo contó.

de recursos de todo tipo.



Álvaro Obregón dota a policías con *body cams*.

Y qué importante es que nuestro sistema de impartición de justicia cuente con las herramientas necesarias, esas que reducen el margen de error. Por ejemplo, ayer, **Layda Sansores** presentó en la emisión de **Imagen Noticias** el *body cam*, un chaleco con radio y cámara integrada, misma que el portador no puede manipular: "Ya no tienes que escribir, puedes hablar

Y qué importante es que nuestro sistema de impartición de justicia cuente con las herramientas necesarias, esas que reducen el margen de error. Por ejemplo, ayer, **Layda Sansores** presentó en la emisión de **Imagen Noticias** el *body cam*, un chaleco con radio y cámara integrada, misma que el portador no puede manipular: "Ya no tienes que escribir, puedes hablar y el fiscal tiene a su vez una pantalla donde en tiempo real está escuchando lo que estás denunciando; ya no va a haber errores, motivos por los cuales nos rechazaban la denuncia..."; me explicó la alcaldesa de Álvaro Obregón. También ayer, **Óscar "N"**, alias **El Lunares**, fue vinculado finalmente a proceso. La tercera fue la vencida. Desde su detención hace tres semanas fue aprehendido y liberado en dos ocasiones. En ambos hubo fallas en el debido proceso, inconsistencias en el operativo de detención que la defensa del presunto líder de la Unión Tepito pudo acreditar. Piezas como los *body cam* habrían evitado que los dos expedientes por los que fue exonerado tuvieran ese final. Ni el acusado ni la Fiscalía habrían evitado que la detención estuviera plagada de irregularidades. Y así como el de **El Lunares**, tantos casos más en los que las autoridades se han quedado sin margen de respuesta y en donde los acusados han logrado evadir la acción de la justicia.

A la par de las tantas necesidades que tiene nuestro sistema de impartición de justicia, la tecnología debe ocupar un lugar primordial. Requiere inversión, desde luego, pero ésta se justifica cuando tienes un centro como el C5, que ha logrado seguir la pista de criminales en tiempo real. Cuando autoridades aprovechan las posibilidades, como lo hizo ya la CDMX con su app multifuncional o la de Sonora, para alertar de situaciones de riesgo. La tecnología, más que decálogos o buenas intenciones, es una vía más que efectiva para blindar y perfeccionar la operación de instituciones públicas de todos los sectores. Mirar al futuro tendría que ser prioridad en esta administración, al menos para garantizar seguridad y mejoras en los caminos para encontrar justicia.



Ruth Zavaleta Salgado

Doctora en Derecho por la UNAM

ruthzavaletas@hotmail.com

Femicidios: talón de Aquiles

11A

Hace muy poco tiempo, sólo unos cuantos actores veían en los feminicidios la evidencia de una sociedad con una cultura de discriminación hacia las mujeres. Hoy, ya se habla de la cultura patriarcal y machista como el motivo principal de la violencia hacia las mujeres.

La desaparición y asesinato de la niña Fátima en la alcaldía de Tláhuac evidenció, en primer lugar, las fallas del protocolo de seguridad escolar y la Alerta Amber; en segundo lugar, la falta de planeación y mantenimiento de las herramientas preventivas en seguridad, tal es el caso de las cámaras del sistema de monitoreo, y en tercer lugar, la falta de sensibilidad y comisión de delito de las autoridades responsables de la fiscalía, en especial de su titular en la Ciudad de México, al dar a conocer información privada de los padres de la menor y revictimizarlos.

Pero, además, no sólo las autoridades responsables de procurar justicia nos fallaron, sino también algunos actores del Poder Legislativo, como por ejemplo, los senadores de Morena, que se apresuraron a convocar a una conferencia de prensa para señalar de negligencia a los padres de la niña Fátima, incluso, algunos de ellos, mediante las redes sociales, iniciaron una campaña para culpar al neoliberalismo del feminicidio del que fue víctima la niña (en especial el senador Martí Batres), secundando con ello lo que ha dicho y repetido el Presidente de la República, quien, en días pasados y ante las manifestaciones de jóvenes mujeres (por el asesinato de Ingrid Escamilla y la nefasta filtración de las imágenes de su cuerpo sin vida), culpó al neoliberalismo del feminicidio, emitió un improvisado y mal hecho decálogo y pidió a las manifestantes feministas que no ensuciaran las puertas de Palacio Nacional.

Todos estos factores y la crueldad con la que fue violentada la niña Fátima incrementaron y exacerbaron la indignación ciudadana. La monstruosa realidad sepultó el discurso minimizador del Presidente de la República respecto a la violencia contra las mujeres y generó lo que no habían logrado las movilizaciones feministas: que los feminicidios sean visibilizados desde una perspectiva de fondo y no sólo de forma. Reconozcamos que hace muy poco tiempo, sólo unos cuantos actores con reconocimiento de voz pública veían en los feminicidios la evidencia de una sociedad con una cultura de discriminación hacia las mujeres. Hoy, ya se habla de la cultura patriarcal y machista como el motivo principal de la violencia hacia las mujeres. Esta convicción es el principio del reconocimiento

del problema y, por lo tanto, el inicio de una nueva forma de atacarlo porque, si bien es cierto, en los últimos 20 años la presencia en aumento de las mujeres en el Poder Legislativo ha logrado que haya más leyes e instituciones garantes de los derechos del sector femenino, el cambio no se logra por decreto, sino por una transformación cultural en donde la igualdad, la libertad y la justicia no son parte de un discurso, sino son derechos que se garantizan con acciones y políticas públicas de Estado.

Si bien es cierto que se ha logrado un avance con el reconocimiento de que los feminicidios son la punta del iceberg de la violencia discriminatoria contra la mujer, falta reconocer otra terrible realidad: la violencia contra los menores de edad.

A diferencia del sector femenino que se manifiesta en las calles, en el caso de los menores la problemática queda en la oscuridad de las abominables cifras y estadísticas.

3

MUJERES

y 3 menores de edad son asesinados a diario en México, de acuerdo con el SESNSP.

Ya habíamos escrito en este espacio, a principios de enero, sobre el incremento de la violencia contra las y los menores de edad y habíamos dicho que a diferencia del sector femenino que se manifiesta en las calles, en el caso de los menores la problemática queda en la oscuridad de las abominables cifras y estadísticas.

De acuerdo con declaraciones realizadas por el propio subsecretario de Gobernación Alejandro Encinas, de 1964 al 2019 fueron reportados desaparecidos 47 mil 820 menores de edad, de estos, 36 mil 748 fueron localizados y 11 mil 72 menores de edad quedaron sin localizar (Boletín 009/2020, Segob).

De esta horrible cifra, mil siete corresponden al periodo de diciembre 2018 a diciembre del 2019, es decir, durante el primer año del actual gobierno. Al respecto, cabe preguntarse: ¿en dónde están esos niños, niñas y adolescentes? ¿Qué les pasó?

Por otra parte, tal y como lo anotamos en enero, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) informó que entre enero y septiembre de 2019 fueron asesinados 796 niñas y niños y adolescentes. La cifra es prácticamente la misma que se con-

tabilizaba de feminicidios, es decir, en México se asesina diariamente a tres mujeres por ser mujeres y tres menores de edad, sin contar a los desaparecidos que nunca son localizados y que, aun cuando no hay evidencia, quizás, también hayan sido asesinados.



TEXTUAL-ES

GOLPE DE TIMÓN

ADALBERTO VILLASANA 

Es urgente evaluar la situación de la seguridad en la Ciudad de México y dar un golpe de timón en la estrategia, porque los resultados no son alentadores. Esta metrópoli ocupó el primer lugar en carpetas de investigación (CI) por robo a transeúnte y trata de personas; segundo lugar en robo a negocio; tercer lugar en robo con violencia y cuarto lugar en secuestro a nivel nacional en 2019.

Lo anterior se desprende del Reporte anual de incidencia delictiva del Observatorio Ciudad de México (OCMX); los resultados no cambiaron aún y cuando se dio un relevo en la SSC.

Ahora la situación se complica con los delitos de alto impacto, toda vez que en la CDMX el feminicidio alcanzó su tasa máxima histórica durante el segundo trimestre de 2019 y finalizó el año con una tasa de 0.78 Carpetas de Investigación (CI) por cada 100 mil habitantes. Este delito creció 58,90% respecto a 2018 y pasó del lugar 18° al 11° en el ranking nacional.

Está claro que la actual coyuntura revela que la solución debe ser de la socie-

dad en su conjunto, ninguno de los actores sociales solucionará por sí solo el problema, sin embargo, se requiere que la autoridad fortalezca las acciones preventivas.

Además, la Fiscalía General de Justicia (FGJCDMX) tiene un papel fundamental en la solución, al ser la impunidad uno de los factores que catapultan la incidencia delictiva: quienes son acusados de la comisión de una actividad ilícita son dejados en libertad rápidamente por falta de pruebas, o porque éstas no fueron incorporadas adecuadamente a la consignación.

En la CDMX toda la población es vulnerable, pero más algunos sectores, por ejemplo: durante 2019 la tasa de feminicidio aumentó en 10 de las 16 alcaldías, de ellas, Xochimilco pasó del 7° al 1er lugar en feminicidio en el último año.

Y, por segundo año consecutivo, la tasa de violación en la CDMX se encuentra por encima de la tasa nacional. En 2019 registró una tasa de 16.58 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes. La violación simple disminuyó 7%, mientras que la equiparada se incrementó 100%.

Textualmente hay que decirlo: Hay una sociedad lastimada por los gobiernos que han sido omisos en su tarea de brindar seguridad a la población. Porque algo no está funcionando. Las cifras sólo nos dan un diagnóstico del problema de inseguridad que se padece en la CDMX.

En Twitter @TXTUALes